

### **REQUISITOS PARA FIRMA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO:**

1. Carta dirigida a los señores miembros del Consejo, solicitando suscribir carta de entendimiento.
2. Testimonio de Escritura Pública de la sociedad; en caso de presentar copias, las mismas deberán estar legalizadas ante Notario.
3. Copia del NIT de la sociedad.
4. Copia de la credencial de elección del representante legal.
5. Copia del DUI y NIT del representante legal quien firmará carta de entendimiento.
6. Nómina de empleados permanentes (resolución N°65), con número de inscripción CVPCPA para el caso del que lo tuviere.
7. Plan anual de trabajo proyectado que contenga: Temas a impartir (que deben considerar lo establecido en la Norma de Educación Continuada), nombres de los expositores, adjuntar currículum vitae de los facilitadores con sus atestados y acreditaciones respectivas, dichos profesionales deben estar autorizados para ejercer la contaduría pública u auditoría, excepto en aquellos temas que se requiera la experticia científica diferente; agregar fecha y lugar de realización por cada una de las capacitaciones.